



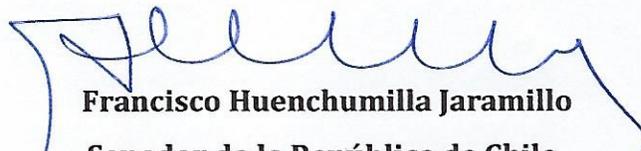
## **CARTA DE PATROCINIO**

Presentado una Iniciativa de Ley que tiene por objeto **posicionar el acoso sexual callejero como violencia de género y otorgar herramientas para defender a las víctimas**, ya que la actual jurisprudencia invisibiliza este problema en la sociedad porque no lo considera un delito, sino una falta que ofende la moral y las buenas costumbres de las personas. Por su parte, la ley de ofensas al pudor es de 1874, siendo un marco regulatorio anacrónico que no brinda un camino para hacer frente a la problemática social, a cargo del Equipo Delibera "Inquebrantables", Colegio Diocesano Obispo Labbé de Iquique, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, manifiesto mi concordancia y adhesión a dicha iniciativa, ya que, es una materia que compete a gran cantidad de ciudadanos de nuestro país.

### **FRANCISCO HUECHUMILLA JARAMILLO**

Brindo mi apoyo, en virtud de que este tipo de instancias son una excelente oportunidad para que los jóvenes puedan tener un acercamiento a las problemáticas de su entorno, permitiendo una sólida formación ciudadana.

Atentamente,



**Francisco Huechumilla Jaramillo**  
**Senador de la República de Chile**

Valparaíso, 08 de Mayo de 2018.